

Corporate Compliance

Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica

IMPARTIDO POR EXPERTOS DE:

IBERDROLA

AUDIENCIA NACIONAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

SODEXO

RBC INVESTOR
LUXEMBOURG

AUREN ESPAÑA

SIONIC ADVISORS

DANSKE BANK

BANKIA

BANKINTER

CHC ENERGÍA

VIIV HEALTHCARE (GSK
GROUP)

ICBC

HUAWEI TECHNOLOGIES

JOHNSON & JOHNSON

LINEA DIRECTA
ASEGURADORA

BERGÉ Y CÍA

REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE CICLISMO



Índice

PRESENTACIÓN

PONENTES

PROGRAMA

MÓDULO 1

CULTURA DE CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMPLIANCE 8

MÓDULO 2

APLICACIÓN DE COMPLIANCE EN SECTORES DE REFERENCIA: BANCA, FARMA Y SEGUROS 11

MÓDULO 3

RGPD: DPO VS COMPLIANCE 13

MÓDULO 4

PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS 16

MÓDULO 5

LA PROBLEMÁTICA DEL COMPLIANCE EN EMPRESAS GLOBALES Y GRUPOS INTERNACIONALES..... 16

MÓDULO 6

DEFENSA JURÍDICA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL FISCAL, JUEZ Y ABOGADO 18

Jueces y Fiscales exigen Programas de Cumplimiento adaptados a la empresa, correctamente implantados y de eficacia contrastada. Los programas estandarizados, que se queden en los cajones, no eximirán de Responsabilidad Penal a las empresas

Presentación

El concepto “Responsabilidad Penal de las personas jurídicas” constituyó un hito para el Derecho español a partir de 2010 y gradualmente en los diferentes países de Iberoamérica a partir de 2009. Se abandonó así el principio de “societas delinquere non potest” (las sociedades no pueden delinquir), para pasar a sistemas jurídicos donde las **empresas** podían **ser penalmente condenadas como autoras de un delito en determinados supuestos**.

En buena parte de estas jurisdicciones se contempla la posibilidad de que las empresas **atenúen o mitiguen tal responsabilidad**, o que incluso se **exoneren de ella** cuando hayan adoptado un **modelo eficaz de prevención de la comisión de delitos** en el seno de esa organización, esto es, que hayan **implantado un sólido y eficaz modelo o Sistema de Gestión de Compliance**.

En cuanto al **grado de adaptación** de las empresas a este nuevo entorno nos encontramos con **3 velocidades**:

- Organizaciones que presentan un nivel de implementación muy alto, y que siguen trabajando en la actualización y mejora continua de su **Sistema de Gestión de Compliance**. **En este grupo encontramos a empresas de primer nivel y muy especialmente a aquellas que operan en Estados Unidos y otras jurisdicciones anglosajonas donde el Compliance tiene una mayor tradición.**
- Aquellas organizaciones que tienen un **buen nivel de Sistema de Gestión de Compliance especialmente en el ámbito de la sociedad matriz**, pero en las que queda pendiente mucho trabajo en capilarización efectiva de su Sistema de Gestión de Compliance en el resto de entidades del Grupo.

- Aquellas entidades que carecen de un adecuado sistema de Gestión de Compliance y de conocimientos y herramientas para abordarlo de forma efectiva. Es el caso típico de **medianas y pequeñas empresas**. No hay que olvidar que esta falta de adaptación puede plantear riesgos legales y de negocio que pongan en peligro la reputación de la empresa o incluso dificulte el acceso a contratos o mercados.

Independientemente del grado de adaptación en el que se encuentre la empresa, o de los mercados y jurisdicciones en los que opere, sus **Compliance Officers siguen encontrando grandes dificultades** a la hora de mantener y actualizar Programas de Cumplimiento y probar su eficacia como herramienta de prevención de delitos y como escudo de defensa penal.

Por eso, Jueces y Fiscales nos recuerdan constantemente que el hecho **de tener un Plan de Compliance no exime a la empresa de Responsabilidad Penal** y que el **Plan tiene que adaptarse correctamente a las particularidades de cada negocio** y además, estar **eficazmente implantado**.

¿Constituye su Sistema de Compliance un Escudo de Defensa Penal eficaz?

¿Sabe cuáles son las claves para demostrar ante un juez que su Plan de Compliance está ejecutado correctamente?

UNIR presenta el único programa de **CORPORATE COMPLIANCE** impartido **100%** por **Compliance Officers en ejercicio, Jueces, Fiscales y experimentados abogados de Derecho Penal y expertos en Compliance**, donde se presentará la Hoja de Ruta para implementar un Plan de Compliance integral robusto y eficaz.

Por qué UNIR recomienda este programa

Porque para exonerar de Responsabilidad penal a la Persona Jurídica es necesario contar con un programa de Prevención de delitos que cumpla con el Código Penal, y además, haberlo implantado correctamente.

En este programa tendrá la oportunidad de

- Identificar las **responsabilidades y competencias** de un Compliance Officer desde un punto de vista estratégico, táctico y operativo
- Descubrirá **cómo pasar de la teoría a la práctica** a través de la experiencia de otros Compliance Officers
- Profundizará en la aplicación práctica de la nueva normativa de **Protección de Datos**
- Analizará las exigencias con las que tienen cumplir **filiales de multinacionales americanas** y británicas
- Conocerá cuáles son las características específicas en materia de Compliance en **Latinoamérica** y más concretamente en **México, Perú, Colombia y Ecuador**
- Estudiará las diferencias en materia de Cumplimiento en el **Sector Bancario, Farmacéutico, Asegurador y e-commerce**

Datos clave

Sólo 16 semanas

19 PONENTES PROFESIONALES

- Compliance Officers en activo
- Fiscales, Jueces y especialistas en derecho penal económico

52 HORAS ON LINE EN DIRECTO

- Enfoque práctico a partir de las experiencias de profesionales de reconocido prestigio
- Especial atención a la normativa en distintos países latinoamericanos
- Casos prácticos de multinacionales y empresas de distintos sectores
- Aplicación de la nueva normativa de protección de datos

Consulta a tu asesor el precio y los descuentos por inscripción anticipada

Tlf.: 941 209 743

Mail: info@unir.net

Por qué elegirnos

Nuestro modelo pedagógico pionero en el mercado y basado en **clases online en directo**, permite al profesional seguir el curso **en cualquier momento y desde cualquier lugar**, para adaptarse a su exigente agenda. Nuestra plataforma permite a los participantes establecer contacto y compartir experiencias, **fomentando el NETWORKING** y el **intercambio de experiencias**, que es clave en su desarrollo profesional.



FLEXTIME

Sin barreras geográficas, en cualquier momento y en cualquier lugar. Nos adaptamos a tu disponibilidad horaria permitiéndote acceder y participar en directo a las sesiones online.



PROFESSIONAL SPEAKERS

Todos nuestros ponentes son profesionales de empresas líderes, que imparten sus sesiones basados en su propia experiencia, lo que aporta una visión real del mercado



NETWORKING INTERNACIONAL

Podrás conocer al resto de participantes de España y Latinoamérica. Te pondremos en contacto con ellos de forma presencial y/o virtual a lo largo del curso.



LEARNING BY DOING

Aplicarás todos los conocimientos gracias al aprendizaje adquirido en sesiones prácticas. Trabajarás en grupos dirigidos por especialistas, donde podrás fomentar el Networking e intercambiar experiencias.



SESIONES ONLINE EN DIRECTO

Podrás seguir e intervenir en las sesiones estés donde estés, sin necesidad de desplazamientos. Y si por algún motivo no pudieras asistir, podrás ver el material grabado en cualquier momento.



MENTORING CONSTANTE Y PERSONALIZADO

Desde el primer día se te asignará un tutor, que te acompañará y apoyará en todo momento. Resolverá cualquier duda que te pueda surgir y potenciará tus habilidades profesionales.



DIRECTOR DEL PROGRAMA

EMILIO S. HERNÁNDEZ MUÑOZ

Abogado & Solicitor

Servicios Jurídicos

Certified Compliance and Ethics Professional (CCEP- I)

IBERDROLA ESPAÑA

Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) con calificación de Sobresaliente.

Colegiado desde 1994 en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (col no. 54.371), ostenta desde 2013 la condición de **Solicitor de la Law Society of Scotland** (ID 42281) y Notario Público en Escocia (Reino Unido). En marzo de 2016 obtuvo la acreditación como **Certified Compliance and Ethics Professional (CCEP-I)** y es miembro (nº 00167318) de la Society of Corporate Compliance and Ethics desde diciembre de 2015.

Inició su carrera profesional en despachos de primer nivel en los que trabajó durante más de 9 años. Ingresó en el Grupo Iberdrola en 2004 como abogado de la asesoría jurídica del Negocio de Renovables. Entre 2010 Y 2013 trabajó en el Reino Unido, desde donde acometió la adaptación del negocio de Renovables a la UK Bribery Act

Tras su paso por el Reino Unido, se incorporó en julio de 2013 a los servicios jurídicos de Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U. donde se ocupó de los temas de gobierno corporativo y Compliance de esa sociedad y sus filiales. **Desde julio de 2017 es miembro de los Servicios Jurídicos de Iberdrola España, S.A. y asesor de la Fundación Iberdrola España.**

Ponentes



ELOY VELASCO

Magistrado- Juez

AUDIENCIA NACIONAL



JUAN ANTONIO FRAGO AMADA

Fiscal de Delitos Económicos de la Coruña

MINISTERIO DE JUSTICIA



Iñigo Segrelles de Arenaza

Derecho Penal Económico. Abogado y Profesor Titular de Derecho Penal

AUREN



ALEXIS DANIEL CRUCES

Analista Senior de Cumplimiento y prevención de crímenes financieros

RBC INVESTOR LUXEMBOURG



ALFONSO DÍEZ DE REVENGA RUIZ

Head of Legal & Public Affairs

SODEXO y ANDJOY en España



EDUARDO NAVARRO VILLAVERDE

Presidente Comisión de Cumplimiento

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

Vicepresidente

CUMPLEN



HERNAN HUWYLER
Head of Vendor Compliance and Due Diligence
DANSKE BANK



FÉLIX ACEBES VILAR
Senior Legal Counsel
HUAWEI TECHNOLOGIES



ISABEL ARNAL JIMÉNEZ
Directora de las Unidades Financieras de Inteligencia de Cumplimiento
BANKIA



MÓNICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Compliance Officer Medical Devices Iberia
JOHNSON & JOHNSON



GABRIELA CASTILLEJO
Directora Control de Cumplimiento Normativo
BANKINTER



MARÍA VEGA FRANCÉS
Responsable de responsable de Asesoría Jurídica Corporativa y Compliance
LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA



AMPARO TEN
Chief Compliance Officer
CHC ENERGIA



ENRIQUE DÍAZ MENAYA
Director Departamento de Auditoría Interna y Miembro del Comité de Cumplimiento
BERGÉ Y CÍA



LAURA GRANDE SOLIS
Ethics & Compliance Officer Iberia
VIIV HEALTHCARE (GSK GROUP)



CRISTINA SÁNCHEZ-TEMBLEQUE
Asesora Jurídica. Experta en Protección de Datos y Privacidad



LUCÍA SUÁREZ BARCIA
Deputy Head Compliance
ICBC

Programa

MÓDULO 1

Cultura de cumplimiento e implementación del Plan de Compliance

Cultura de cumplimiento

- Importancia de la Cultura de Cumplimiento
- Despliegue desde los principios de la empresa y órganos de gobierno
- Integración de la Cultura en el día a día de la empresa

Eduardo Navarro Villaverde

Presidente Comisión de Cumplimiento

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

Vicepresidente

CUMPLEN

Responsabilidad penal de las personas jurídica, buen gobierno y RSC en España y Latam

- Compliance en RSC
 - > Objetivos comunes y nuevas tendencias, aportes a compliance y SRC
- La corrupción
 - > Elementos y desafíos de un programa anticorrupción, ISO 31007
- Los conflictos de interés
 - > Gestión, modelo de reporte y tratamiento

Hernan Huwyler

Head of Vendor Compliance and Due Diligence

DANSKE BANK



Mapa de riesgos: ISO 31000, 19600, UNE19601

- La identificación y evaluación del riesgo como elemento esencial de los sistemas de Compliance
- Identificación de los riesgos de Compliance: Definición del alcance de la función de Compliance (Compliance Penal vs Corporate Compliance) y análisis de las actividades de la empresa
- Metodología para elaborar un mapa de riesgos de Compliance:
 - > Conceptos: Riesgo inherente vs Riesgo residual
 - > Metodología de evaluación. Análisis de impacto y probabilidades
 - > Identificación y evaluación de controles existentes: Detectivos, limitativos o preventivos
 - > Identificación de controles adicionales. Plan de acción
- Ejemplos de procedimientos y controles que contribuyen a la eficacia del Sistema de Compliance
- Establecimiento de procedimientos para la correcta monitorización de la eficacia de los controles establecidos

Laura Grande Solís

Ethics & Compliance Officer Iberia

VIIV HEALTHCARE (GSK GROUP)

Gestión de un sistema normativo: código de conducta, políticas, prácticas y procedimientos

- Modelos y controles clave sobre políticas de gobierno corporativo:
 - > Necesidad de análisis de las políticas existentes en la entidad que permitan desarrollar el mapa de gobierno corporativo
 - > La generación de políticas dentro del ámbito del gobierno corporativo
- El código de ética, el código financiero, conflictos de intereses, prevención de corrupción y fraude, uso de activos, propiedad intelectual, delitos contra el mercado, información privilegiada, y gestión medioambiental:
 - > Los códigos dentro de la entidad como palanca para el gobierno corporativo
 - > La gestión de conflictos de interés, mapa de conflictos y necesidad de registro
 - > Los Probity Registries
 - > Medidas de gestión del fraude y de la corrupción, la política ABC
 - > El uso de información privilegiada y las medidas para su detección y control
 - > Medidas de prevención de los delitos contra el mercado
- Gestión de una línea de denuncias:
 - > La necesidad de la existencia de líneas de denuncia, su gestión, donde deben ubicarse, protocolos de actuación y medidas de diligencia para su resolución
- Estándares internacionales. Análisis del caso inglés

Gabriela Castillejo

Directora Control de Cumplimiento Normativo

BANKINTER

Implementación del Plan de Compliance

- Análisis de la persona jurídica
 - > Check-List (Análisis social y estructural)
 - > Entrevistas con los directivos
 - > Entrevistas por departamentos
 - > Entrevistas (Compliance Officer)
- Elaboración del Informe de Recomendaciones
 - > ¿Qué incluye?
 - > ¿Para qué sirve?
- Elaboración del Plan Compliance para la empresa
 - > Material que conforma el Plan Compliance
 - > Parte Especial
 - > Parte General
- Elaboración del Mapa de Riesgos
 - > Mapa de riesgos inherente
 - > Mapa de riesgos residual
- Implementación
 - > Registro de Evidencias
 - > Formación, verificación y reacción

Iñigo Segrelles de Arenaza

Derecho Penal Económico. Abogado y Profesor Titular de Derecho Penal

AUREN ESPAÑA

Gestión de un canal de denuncias e investigaciones, medidas disciplinarias, análisis forense

- Sistema disciplinario frente a incumplimientos para empleados, contrapartes, etc.
- Retirada y terminación de ofertas y relaciones contractuales por cuestiones reputacionales cuando no hay base contractual para ello. Asunción de costes de ruptura por coherencia ética.
- Reforzamiento de la formación
- Implantación y mejora de políticas y controles
- Mitigación del daño

Emilio S. Hernández Muñoz

Abogado & Solicitor. Certified Compliance and Ethics Professional (CCEP-I)

IBERDROLA ESPAÑA

Compliance de due diligence y conflicto de interés

- Procedimientos internos de Due Diligence
 - > Operaciones y contratos que requieren Due Diligence
 - > Contenido y alcance de la Due Diligence. Aspectos prácticos
 - > Controles de conflictos de interés
 - > Due Diligence continua. Seguimiento de relaciones con terceros y de ejecución de contratos. El problema de los conflictos sobrevenidos
- Cláusulas éticas como forma de gestión del riesgo de terceros

Gabriela Castillejo

Directora Control de Cumplimiento Normativo

BANKINTER

Desarrollo de formación y concienciación empresarial

- Formación como pilar de la promoción de cultura ética en la empresa
- Modalidades de formación
 - > Formatos
 - > Contenido: formación básica, modelos de formación especializada (por materias o colectivos de interés concretos)
 - > Formación a empleados
 - > Formación a externos, como metodología de gestión del riesgo a terceros
 - > Accesibilidad de la normativa interna
 - > Pautas básicas. Reglas de compromiso
- Trazabilidad

Amparo Ten

Chief Compliance Officer

CHC ENERGIA

Monitorización del programa de compliance

- Supervisión de controles
- Reportes e indicadores
- Mejora Continua
- Controles financieros y no financieros

Alexis Daniel Cruces

Analista Senior de Cumplimiento y prevención de crímenes financieros

RBC Investor Luxemboug

MÓDULO 2

Aplicación de compliance en sectores de referencia: banca, farma y seguros

Retos del compliance en un banco digital

- Entorno regulatorio y cambio de expectativas
- Influencia del entorno geopolítico y de sanciones americanas
- Impacto de la era digital en el Sector Bancario
- ¿Cuál es la evolución del perfil del compliance officer en banca?
- El día a día del compliance officer

Lucía Suárez Barcia

Deputy Head Compliance

ICBC

Principales riesgos compliance asociados a la industria farmacéutica: pago a profesionales sanitarios y funcionarios públicos

- Marco regulador del sector farmacéutico
- FCPA (EEUU):
 - > Marco Regulador Europeo (Eucomed, EFPIA)
 - > Marco Regulador Español (Farmaindustria, Aemps,- Fenin)
 - > Normativa interna J&J
- Breve presentación de la compañía, división en términos de compliance y principales productos
- Elementos en el desarrollo del Programa de Compliance. Aplicación a la Industria Farmacéutica
- Casos prácticos de compliance:
 - > Eventos y congresos con Profesionales Sanitarios: patrocinio de viajes, comidas, inscripciones a congresos, etc.) . Cómo evitarlos a través de la formación a empleados, sistemas de aprobación previa al evento, monitoreo, auditoría interna, etc. Cómo realiza la toma de decisión el compliance officer
 - > Contratos de Consultoría con Profesionales Sanitarios: pago de honorarios al profesional sanitario por ponencias y hospitalidades asociadas
 - > Intermediarios de Ventas e Intermediarios Reguladores: contratación de intermediarios de ventas trabajando en nombre de J&J y sus potenciales actuaciones en contra de la normativa J&J; uso de empresas estatales para aprobación de nuevos productos. Proceso de "Due Diligence", auditoría interna
 - > Promociones: promociones de ventas asociadas a productos de consumo/consumidores, incentivos al profesional sanitario

Mónica Martínez Sánchez

Compliance Officer Medical Devices Iberia

JOHNSON & JOHNSON

Sistemas de cumplimiento normativo en el sector asegurador

- Órgano que asume la función de cumplimiento normativo
- Estructura de los ámbitos normativos
- Reporte de la función de cumplimiento normativo
- Unidades que dan soporte a la función de cumplimiento normativo
- Actividades llevadas a cabo por la función de cumplimiento normativo

María Vega Francés

Responsable de Asesoría Jurídica Corporativa y Compliance

LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA

Retos jurídicos en la implantación de un canal e-commerce en un sector regulado

- Marco jurídico del comercio electrónico.
- Principales obligaciones en la comercialización de servicios regulados
- Especialidades de la contratación a distancia
- Transparencia a la clientela
- Defensa de la Competencia
- Protección de la Privacidad
- Prevención de Blanqueo de capitales
- Identificación a distancia, prueba del contrato y prevención del fraude
- Regulación del Marketing Digital

Alfonso Díez de Revenga

Head of Legal & Public Affairs

SODEXO y ANDJOY en España

MÓDULO 3

RGPD vs Compliance

Nuevo reglamento de protección de datos de la UE

- Marco legislativo y régimen sancionador
- Particularidades de la implementación en España derivadas de la nueva LOPDGDD
- Principio general del tratamiento
- Bases legitimadoras del tratamiento
- Derechos de los afectados
- Responsabilidad para la empresa y la alta dirección
- Principales obligaciones para las empresas
- Identificación de los tratamientos de datos personales
- Medidas de responsabilidad proactiva
- Medidas de seguridad
- Notificaciones de violaciones de seguridad
- Nombramiento de un Delegado de protección de datos
- Convivencia y cooperación entre el DPO y el Compliance

Hernan Huwyler

Head of Vendor Compliance and Due Diligence

DANSKE BANK

Planificación de un proyecto de implementación de RGPD

- Hoja de ruta de implementación
- Acciones y consejos para obtener apoyo de la dirección para un proyecto de RGPD
- Régimen de sanciones y modelo según la ISO 27001
- Consejos y estrategia de formación de un equipo de implementación y operación
- Casos ilustrativos y ejemplos de estructura de equipos

Identificación de datos personales

- Estrategias de implementación: actualizar políticas de la Ley Orgánica de Protección de Datos o comenzar desde cero
- Definición y ejemplos de información personal y datos sensibles para dar un alcance al proyecto
- Casos de encriptación y pseudo-anonimización
- Bases y archivos que contienen usualmente información personal en las empresas
- Formas de identificar datos personales
- Creación y desarrollo de un inventario de datos personales con modelos y ejemplos de datos necesarios

Controles y su documentación para mitigar riesgos habituales

- Acciones para minimizar riesgos
- Creación, contenido y mejores prácticas de una política de privacidad
- Ejemplos de otras políticas de soporte a la privacidad
- Revisiones para limitar el acceso a datos personales por usuarios
- Principios y cambios del nuevo reglamento
- Documentación concreta para demostrar el cumplimiento de los nuevos requerimientos del RGPD: vinculación a cada artículo relevante para auditoría o certificación
- Ejemplos de un programa de privacidad

Control de las transferencias de datos

- Identificación y validación de las transferencias de datos personales
- Los roles de procesador y controlador de datos en la transferencia de datos dentro y fuera de la Comunidad Europea, uso de las Binding corporate rules
- Revisión de contratos que gestionen información personal
- Formas de detectar y actuar frente a una filtración de datos, planes sobre diferentes escenarios
- Acciones de entrenamiento y difusión interna
- Ejemplos ilustrativos y modelos de controles
- Cláusula contractual tipo “Encargados del Tratamiento”
- Checklist BCR

Cómo hacer un mapa de riesgos de evaluación de impacto en la protección de datos personales

- Guía, ejemplos, prácticas y consejos para la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales (EIPD)
- Aplicaciones de la ISO 29151:2017 como guía para evaluar impactos en privacidad
- Necesidad, identificación de flujos de información, formas de consultar riesgos y controles, listado de riesgos genéricos y sus controles recomendados
- Priorización de riesgos para identificar controles necesarios
- Comunicación y reporte: Privacidad by default y by design
- Auditoria de cumplimiento, código de conductas y certificaciones

D. Hernan Huwyler

Head of Vendor Compliance and Due Diligence

DANSKE BANK

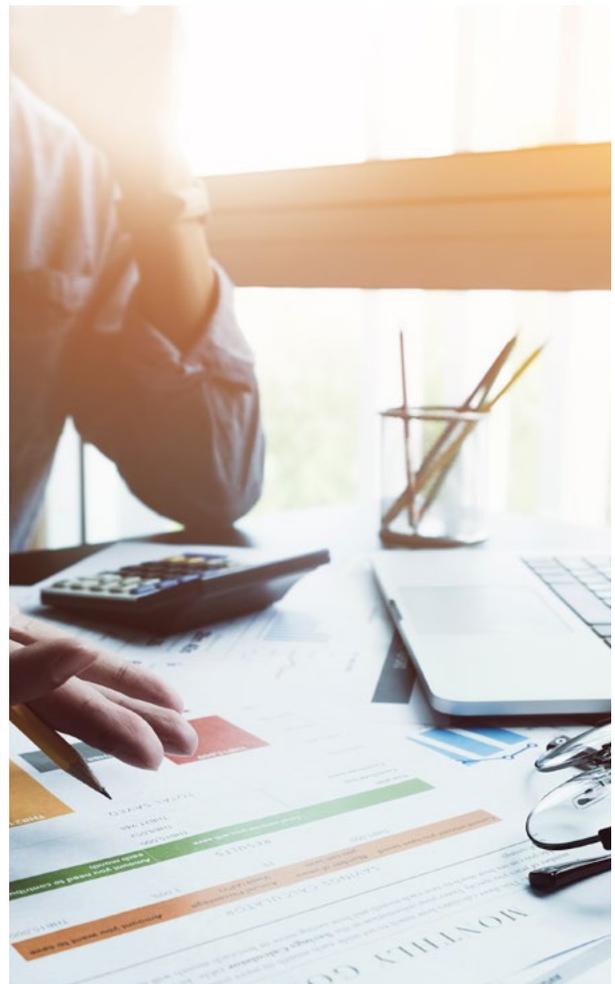
Prevención de fugas de información

- Requisitos legales de privacidad y seguridad de la información derivados de la normativa de protección de datos
- Mejores prácticas de cumplimiento de las obligaciones
- Diseño e implantación de políticas de protección de la información
- Políticas de conservación de documentos
- Impacto de las nuevas tecnologías en el riesgo de fuga de información
- Las políticas y el proceso de evaluación de impacto en la protección de datos personales

Alfonso Díez de Revenga Ruiz

Head of Legal & Public Affairs

SODEXO



Caso práctico. Implantación del RGPD en una multinacional: principales pasos a seguir

- Nombramiento del coordinador/responsable del proyecto de implantación del RGPD (DPO)
- Concienciar a la organización
- Identificación de los departamentos que tratan datos de carácter personal
- Nombramiento de los encargados de los diferentes departamentos para el proyecto de implantación del RGPD
- Realización de un mapa de procesos que implican el tratamiento de los datos de carácter personal
- Identificación de las bases jurídicas de los tratamientos de datos
- Actualización de documentación contractual y utilizada para la recogida de datos de carácter personal
- Verificación de las relaciones y responsable encargado
- Implantación de un registro de actividades
- Medidas de seguridad
- Otras cuestiones

Félix Acebes Vilar

Senior Legal Counsel

HUAWEI TECHNOLOGIES

Caso práctico. Protección de datos en empresas globales

- Problemática de actuación frente a los nuevos marcos normativos
- Implantación de un programa global de cumplimiento: modelo de gobierno en materia de protección de datos
- La obligación de gestión de las medidas de seguridad y notificación de data breach: hacer compatibles marcos normativos propios de una gestión global de datos, empresas multinacionales, estructuras de cloud computing
- La gestión del riesgo global a través de los Data Protection Impact Assessment
- Transferencia internacional de datos
- Normas Corporativas Vinculantes (Binding Corporate Rules)

Cristina Sánchez-Tembleque

Asesora Jurídica

EXPERTA EN PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

MÓDULO 4

Prevención de blanqueo de capitales

Integración en el Corporate compliance

- Blanqueo de capitales:
 - > Marco normativo
 - > Tipo penal y evolución
- Sujetos obligados vs. Conductas punibles
- Conceptos básicos sobre los que debe pivotar un sistema de prevención de blanqueo de capitales
- Integración dentro del mapa de riesgos de la entidad. Evolución en los esquemas corporativos
- Especiales consideraciones a tener en cuenta

Isabel Arnal Jiménez

Directora de las Unidades Financieras de Inteligencia de Cumplimiento

BANKIA

Anticorrupción y fraude. Controles y red flags

- Controles de prevención de anticorrupción y fraude en la empresa como elemento esencial de un Programa de Compliance Penal
- Tipologías comunes de fraude
- Controles específicos:
 - > Procesos internos. Controles e indicadores de fraude (“red flags”)
 - > Procedimientos de Due Diligence de terceros/operaciones
 - > Controles Contractuales
 - > Contratos ficticios o simulados
- Auditorias

Jose Enrique Díaz Menaya

Director Departamento de Auditoría Interna y Miembro del Comité de Cumplimiento

BERGÉ Y CÍA

MÓDULO 5

La problemática del compliance en empresas globales y grupos internacionales

Controles en filiales e internacionalización

- Capilarización del Compliance en estructuras societarias internacionales
- Análisis penal por jurisdicción. Adaptación del Programa de Prevención de delitos
- Cultura local vs cultura empresarial
- Estableciendo el nivel de exigencia (Setting the bar): Best International Practices
- Formación en compañías con presencia multijurisdiccional
- La problemática de la Extraterritorialidad penal (FCPA, Sabarnes-Oxley, UK Bribery Act, Ley brasileña anti-corrupción, 286 ter. Código Penal,...). ¿Qué empresas españolas están sujetas?

Emilio S. Hernández Muñoz

Abogado & Solicitor. Certified Compliance and Ethics Professional (CCEP-I)

IBERDROLA

Compliance para negocios en América Latina: Perú, México, Ecuador y Colombia

Introducción general de compliance en Latam

- Evolución normativa en Latam del compliance penal
- Particularidades de la implementación en España derivadas de la nueva LOPDGDD
- Características comunes y particularidades de los requerimientos de un programa de compliance
- Problemática para una gestión general
- Nuevas oportunidades de carrera y servicios
- Buenas prácticas para riesgos locales de corrupción, fraude, colusión y conflictos de intereses
- Recomendaciones para evaluación de riesgos e implementación de controles internos y sobre terceras partes
- Estrategias de gestión de crisis

Perú

- Requisitos del modelo de prevención y casuística de delitos dentro de ley 30424, la ley 30835 y del decreto 1352
- Sanciones
- Modelo obligatorio o voluntario
- Registro de actividades y controles financieros y no financiero
- Desarrollo de políticas y capacitación necesarias según riesgos
- Procedimiento de denuncia
- Marco aplicado de la ISO 37001 y consejos de certificación
- Intervención de la Superintendencia del Mercado de Valores

México

- Requerimientos de un programa de compliance y casuística dentro de la ley nacional anticorrupción y la responsabilidad de las personas jurídicas
- Sanciones
- Recomendaciones para delegar funciones en políticas de integridad, manuales y procedimientos
- Modelos de controles y auditoría vinculados a riesgos
- Controles necesarios: procedimiento de denuncia, entrenamiento, due diligence de empleados
- Fiscalización

Ecuador y Colombia

- Requerimientos de un programa de compliance y casuística dentro de las leyes nacionales y buenas prácticas corporativas
- Requerimientos de adecuación de políticas anti-corrupción, hospitalidad y donaciones
- Capacitación y difusión
- Procedimiento y protección de denunciantes
- Auditoría y monitoreo del programa
- Agencias de supervisión locales

Hernan Huwyler

Head of Vendor Compliance and Due Diligence

DANSKE BANK

FCA (US)

- Introducción y antecedentes históricos
- *Enforcement*
- Documento de evaluación del Departamento de Justicia (DOJ)

Mónica Martínez Sánchez

Compliance Officer Medical Devices Iberia

JOHNSON & JOHNSON

MÓDULO 6

Defensa jurídica desde el punto de vista del fiscal, juez y abogado

Corporate Defense: estrategias de la empresa frente a un delito, cadena de custodia y pautas en la defensa jurídica

- Generación de evidencias
- La evidencia digital
- Investigaciones internas

Juan Antonio Frago Amada

Fiscal de Delitos Económicos de la Coruña

MINISTERIO DE JUSTICIA

Legislación y análisis de condenas del TS a empresas por su responsabilidad penal de las personas jurídicas

Eloy Velasco

Magistrado – Juez

AUDIENCIA NACIONAL

Estrategia procesal de la persona jurídica ante la instrucción penal

Iñigo Segrelles de Arenaza

Derecho Penal Económico. Abogado y Profesor Titular de

Derecho Penal

AUREN ESPAÑA

PROGRAMAS RELACIONADOS

Completa tu formación con el programa avanzado de Prevención de Blanqueo de Capitales y FT de UNIR

- Horario compatible con el **Programa Avanzado de Corporate Compliance**
- Clases on line en directo **1 vez a la semana**
- Impartido por **reconocidos expertos** de la lucha antiblanqueo de entidades supervisoras y sujetos obligados



Otros Programas Avanzados que pueden ser de tu interés:

- Inteligencia Artificial
- Transformación Digital
- Dirección y Gestión de la Innovación
- Big Data for Business
- Desafíos del orden global: El Futuro de Europa
- Resolución de Problemas Complejos

Otros Programas que pueden ser de tu interés::

- Máster Universitario en Protección de Datos
- Máster Universitario en Penal Económico
- Máster Universitario en Asesoría Jurídica de empresa
- Máster Universitario en Fiscalidad

CONSULTA CON TU ASESOR LOS DESCUENTOS POR INSCRIPCIÓN A VARIOS PROGRAMAS

Tlf.: 941 209 743

Mail: estudiosavanzados@unir.net

unir
ESTUDIOS
AVANZADOS

Delegación Madrid

C/ Almansa, 101
28040 Madrid
España
+34 915 674 391

Delegación México

Av. Extremadura, 8.
Col Insurgentes Mix-
coac. Del.Benito Juárez
03920, México D.F.
+52 55 63951017

Delegación Colombia

Carrera 21 # 102-46
Bogotá, Bogotá, D.C.
Colombia
+317 574 2631
+310 666 5574